

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y SEIS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, (2018-2021) DOS MIL DIECIOCHO – DOS MIL VEINTIUNO.

Secretaria del Ayuntamiento: En la ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (18:05) dieciocho horas con cinco minutos, del día (12) doce de julio del año (2021) dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Cabildo Regidor “Miguel Ángel Pérez Vera”, planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Independencia, sin número, Colonia Centro, de esta Ciudad; la Ingeniero Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal y Primer Regidor, así como los Ciudadanos Regidores Propietarios que conforman el Cabildo para el período constitucional (2018 – 2021), dos mil dieciocho – dos mil veintiuno, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 35; 38; 39, fracción I; 40, párrafos primero, segundo y cuarto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en concordancia con los artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 fracción I; 29; 30, párrafo cuarto y 31, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, previa convocatoria emitida por la Presidenta Municipal, para tales efectos.

Presidenta Municipal: Señora Secretaria del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

Secretaria del Ayuntamiento: Enseguida Ciudadana Presidenta: Primer Regidor y Presidenta Municipal, TEY MOLLINEDO CANO, presente; Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA, presente; Tercer Regidor, MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO, presente; Cuarto Regidor ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA, presente; Quinto Regidor IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ, presente; Sexto Regidor JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ, presente; Séptimo Regidor, ALMA ROSA GARIBAY CARRERA, presente; Octavo Regidor MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA, presente; Noveno Regidor BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ, presente; Décimo Regidor MELECIO CORNELIO MUÑOZ, presente; Regidor Plurinominal ROBERTO ANDRADE DÍAZ, presente; Regidor Plurinominal ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ, presente.

En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, para que a continuación, la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal, declare instalada la Sesión Ordinaria, invito a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: “Toda vez que existe quórum legal, se declara instalada la Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (18:09) dieciocho horas con nueve minutos del día (12) doce del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional del

Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco". Pueden sentarse. Seguidamente instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día.

Secretaria del Ayuntamiento: Doy lectura al Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, con fundamento en la fracción III del artículo 32, en concordancia al artículo 56, ambos del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.
- IV. Lectura y acuerdo del trámite de la correspondencia recibida.
- V. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para se autorice el registro como pasivo y control en los libros de contabilidad del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, el adeudo con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) por consumo de agua potable; el pago de la deuda establecido en un Convenio de Colaboración con dicha institución y se autoricé a la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal Constitucional de Teapa, Tabasco y al Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, firmen convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) para el proyecto de pago; en concordancia al oficio número DAM434.07/2021 de fecha 08 de Julio de 2021, signado por el Lic. Manuel Llergo Díaz, Director de Administración.
- VI. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la **DONACIÓN** de una fracción del predio denominado "EL ROSARITO" constante de una superficie de 26,868.17m², ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo en el kilómetro 0+300 de la carretera Teapa-San Joaquín, propiedad del Municipio de Teapa, Tabasco al GOBIERNO FEDERAL con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), y dejando sin efecto la donación anteriormente autorizado en el Acta de Cabildo Número Diecinueve de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero del año 2020, así como la Resolución, la Fe de Erratas y el Acuerdo que aprueba la rectificación y modificación de las medidas y colindancias del predio, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en fechas fecha 23 de mayo del 2020 edición 7994, 30 de septiembre del año 2020 edición 8146 y 10 de abril del año 2021 edición 8201 respectivamente; concordancia al oficio número PM/583.07/2021 de fecha 08 de Julio de 2021, signado por la Ingeniero Tey Mollinedo Cano, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura.

Presidenta Municipal: Hecho lo anterior, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día, por tanto, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo, la aprobación del orden del día en los términos planteados.

Secretaria del Ayuntamiento: En concordancia con el artículo 32, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa Tabasco, para cumplir con el **segundo** punto, se procede a someter a votación el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria. Los que estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando la mano:

| Regidor | A favor | En contra | Abstención |
|-----------------------------------|---------|-----------|------------|
| TEY MOLLINEDO CANO | X | | |
| LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA | X | | |
| MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO | X | | |
| ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA | X | | |
| IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ | X | | |
| JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ | X | | |
| ALMA ROSA GARIBAY CARRERA | X | | |
| MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA | X | | |
| BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ | X | | |
| MELECIO CORNELIO MUÑOZ | X | | |
| ROBERTO ANDRADE DÍAZ | X | | |
| ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ | X | | |
| Total | 12 | 0 | 0 |

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En razón de lo anterior, se emite el **ACUERDO 36.01/12/07/2021-** Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), aprueban el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha (12) doce del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, en los términos que ha quedado propuesto.

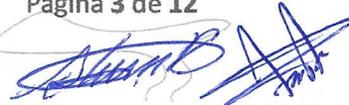
Presidenta Municipal: Para desahogar el (III) tercer punto del orden del día, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración de este órgano colegiado, la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un sólo acto del Acta de la sesión anterior, con fundamento en la fracción III del artículo 32 en concordancia al artículo 56, ambos del Reglamento del Honorable Cabildo.

Secretaria del Ayuntamiento: Señores regidores, los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

| Regidor | A favor | En contra | Abstención |
|----------------------------------|---------|-----------|------------|
| TEY MOLLINEDO CANO | X | | |
| LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA | X | | |
| MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO | X | | |
| ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA | X | | |
| IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ | X | | |
| JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ | X | | |
| ALMA ROSA GARIBAY CARRERA | X | | |
| MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA | X | | |
| BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ | X | | |
| MELECIO CORNELIO MUÑOZ | X | | |
| ROBERTO ANDRADE DÍAZ | X | | |










| | | | |
|-----------------------------------|----|---|---|
| ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ | X | | |
| Total | 12 | 0 | 0 |

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En razón de lo anterior, se emite el **ACUERDO 36.02/12/07/2021.-** Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Ordinaria del día (12) doce del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta, celebrada el día (18) dieciocho del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno; aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en la fracción III del artículo 32 en concordancia al artículo 56, ambos del Reglamento del Honorable Cabildo.

Presidenta Municipal: Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria del Ayuntamiento: Como (IV) cuarto punto tenemos: Lectura y acuerdo de trámite de la correspondencia recibida. Al respecto, comunico al cuerpo edilicio que no se recibió correspondencia que deba ser atendida por el cabildo.

Presidenta Municipal: Señora secretaria, prosiga con el siguiente punto.

Secretaria del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el (V) quinto, tenemos: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para se autorice el registro como pasivo y control en los libros de contabilidad del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, el adeudo con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) por consumo de agua potable; el pago de la deuda establecido en un Convenio de Colaboración con dicha institución y se autorice a la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal Constitucional de Teapa, Tabasco y al Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, firmen convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) para el proyecto de pago; en concordancia al oficio número DAM434.07/2021 de fecha 08 de Julio de 2021, signado por el Lic. Manuel Llergo Díaz, Director de Administración.

Presidenta Municipal: Compañeros Regidores, propongo que este punto sea explicado por el director de Administración, para luego ser sometidos a votación y aprobación. Señora secretaria del Ayuntamiento, haga pasar a este recinto al Licenciado Manuel Llergo Díaz, para que explique lo conducente.

Interviene el Licenciado Manuel Llergo Díaz, Director de Administración: De la cédula de resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría practicada, correspondiente al período revisado del 01 de enero al 30 de junio de 2020, por el Órgano Superior del Estado de Tabasco, donde se deriva que, el Municipio de Teapa tiene una deuda con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) de ejercicios anteriores y con la finalidad de realizar el registro y control en los libros de contabilidad de este ente autónomo, así como el pago de la deuda pendiente de \$7'772,004.36, la cual al mes de septiembre de 2021, fue actualizada a un monto de \$7'945,128.95, mediante oficio de fecha 1 de abril del año dos mil veintiuno suscrito por la encargada de la Dirección de Comercialización de CEAS y dirigido a la Presidenta Municipal la Ing. Tey Mollinedo Cano, mismo importe que no se encuentra registrado en contabilidad.

Por tal motivo, la Presidente Municipal Ing. Tey Mollinedo Cano junto con el Síndico de Hacienda Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, efectuaron las gestiones correspondientes ante esta Dependencia Estatal, quienes fueron atendidos por el C. ARQ. ARMANDO PADILLA HERRERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, llevando a cabo acuerdos mutuos con la finalidad de que este Ayuntamiento realice los pagos correspondientes.

De las negociaciones de pagos y reajustes con la CEAS, realizó un ajuste al importe originalmente establecido de la deuda de \$7'945,128.95, POR LA CANTIDAD DE \$5'833,931.39, mismo que corresponde a ejercicios anteriores ya prescritos y del cual no existe ninguna gestión de cobro por parte de la misma institución, quedando un importe a pagar de \$2'111,197.56, la cual fue actualizada, de los cuales en el oficio número DAM434.07/2021 de fecha 08 de Julio de 2021, signado por el de la voz en mi calidad de Director de Administración donde quedaron estipulados los montos restantes, así como los períodos del reajuste del monto antes mencionado.

Importe de \$2'111,197.56, que la Presidente Municipal Ing. Tey Mollinedo Cano y el Síndico de Hacienda Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, solicitan al Honorable Cabildo, tenga a bien autorizar, su registro y control en la Contabilidad del Municipio de Teapa, previa firma del convenio con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Asimismo, la Presidente Municipal Ing. Tey Mollinedo Cano y el Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, solicitan al Honorable Cabildo, la autorización para la firma de un convenio de colaboración y reconocimiento de adeudo con el ARQ. ARMANDO PADILLA HERRERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL de la CEAS, donde se establecen las fechas de pagos, mismas que quedan como sigue:

El primer pago será el 19/07/2021, por la cantidad de \$900,000.00, (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),

El segundo pago será el 25/08/2021, por la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),

y el tercer pago el 20/09/2021, por la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ahora bien, en cuanto al importe pendiente de pago de \$611,192.56 (Seiscientos Once Mil Ciento Noventa y Dos pesos 56/100 M.N.), la CEAS, realizará la gestión de cobro correspondiente ante la Administración entrante que tomará protesta por el periodo lectivo 2021-2024.

Presidenta Municipal: Recibida la explicación de este punto, si alguno de ustedes desea realizar alguna manifestación al respecto, favor de anotarse con la Secretaría.

Secretaria del Ayuntamiento: Señores regidores, pregunto, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con una servidora.

Secretaria del Ayuntamiento: Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye a la Secretaria, someta a votación, para se autorice el registro y control en los libros de contabilidad del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, el adeudo con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) por consumo de agua potable; el pago de la deuda y se autoricé a la Presidenta Municipal de Teapa y Síndico de Hacienda, para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, firmen convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) para el proyecto de pago, para su aprobación.

Secretaria del Ayuntamiento: Señores Regidores los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta mencionada, favor de manifestarlo levantando la mano:

| Regidor | A favor | En contra | Abstención |
|-----------------------------------|---------|-----------|------------|
| TEY MOLLINEDO CANO | X | | |
| LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA | X | | |
| MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO | X | | |
| ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA | X | | |
| IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ | X | | |
| JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ | X | | |
| ALMA ROSA GARIBAY CARRERA | X | | |
| MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA | X | | |
| BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ | X | | |
| MELECIO CORNELIO MUÑOZ | X | | |
| ROBERTO ANDRADE DÍAZ | X | | |
| ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ | X | | |

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Imelda'.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin.

| | | | |
|-------|----|---|---|
| Total | 12 | 0 | 0 |
|-------|----|---|---|

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En razón de lo anterior, se emite el ACUERDO 36.03/12/07/2021.- Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Ordinaria del día (12) doce del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, aprueban con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 2, 3 y 29 fracción I y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco aprueban para que el H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, se autoriza el registro como pasivo y control en los libros de contabilidad del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco el adeudo con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) por consumo de agua potable por la cantidad total de \$2'111,192.56 (DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.), establecido en un Convenio de Colaboración con dicha institución; se programe y realice el pago de la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual se efectuará de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| TOTAL DEL ADEUDO: | \$2'111,192.56 |
| 1ER. PAGO 19/07/2021: | \$900,000.00 |
| 2DO. PAGO 25/08/2021: | \$300,000.00 |
| 3ER. PAGO 20/09/2021: | \$300,000.00 |
| TOTAL DE LOS PAGOS: | \$1'500,000.00 |

QUEDANDO UN ADEUDO DE: **\$611,192.56**

Debiéndose girar los oficios correspondientes al Director de Finanzas y al Director de Programación, para que en el ámbito de sus facultades y de conformidad con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, den cumplimiento a este mandato, previa suscripción del convenio respectivo.

Así mismo se autoriza a la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal Constitucional de Teapa, Tabasco y al Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, firmen CONVENIO DE

COLABORACIÓN con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) para el proyecto de pago.

Lo anterior, en concordancia al oficio número DAM/434.07/2021 de fecha 08 de Julio de 2021, signado por el Licenciado Manuel Llergo Díaz y sus anexos consistentes en copia simple constante de 1 foja de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares correspondientes al periodo de revisión del 01 enero al 30 junio de 2020 en su RESULTADO NO. 10; Una impresión simple del CONVENIO DE COLABORACIÓN proporcionado por el área de Asuntos Jurídicos de CEAS; copias certificadas de los diversos requerimientos realizados por CEAS y actas de inspección en diversos lugares por las tomas de aguas clandestinas y con contratos fijos.

Presidenta Municipal: Señora Secretaria continúe con el orden del día.

Secretaria del Ayuntamiento: Como (VI) sexto punto tenemos: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la DONACIÓN de una fracción del predio denominado "EL ROSARITO" constante de una superficie de 26,868.17m², ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo en el kilómetro 0+300 de la carretera Teapa-San Joaquín, propiedad del Municipio de Teapa, Tabasco al GOBIERNO FEDERAL con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), y dejando sin efecto la donación anteriormente autorizado en el Acta de Cabildo Número Diecinueve de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero del año 2020, así como la Resolución, la Fe de Erratas y el Acuerdo que aprueba la rectificación y modificación de las medidas y colindancias del predio, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en fechas fecha 23 de mayo del 2020 edición 7994, 30 de septiembre del año 2020 edición 8146 y 10 de abril del año 2021 edición 8201, respectivamente; concordancia al oficio número PM/583.07/2021 de fecha 08 de Julio de 2021, signado por la Ingeniero Tey Mollinedo Cano, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Honorable Cabildo, en el Acta de Cabildo Número Diecinueve de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de Febrero del año 2020, aprobamos la donación de una fracción del predio denominado el "Rosarito" ubicado en la ranchería Miguel Hidalgo del municipio de Teapa, Tabasco, en el kilómetro 0+300 de la carretera Teapa-San Joaquín, en la localidad de Teapa, Tabasco constante de 2-00-00.00 hectáreas, después de dicha donación se empezaron a hacer visitas y supervisiones al predio donado, acompañada por los CC. General de División DEM Jaime González Ávalos, Comandante VII Región Militar y el General Brigada José Fausto Torres Sánchez, Comandante 30/a. Zona Militar, las cuales las ultima efectuado el 28 de Junio del presente año se señalaron algunas problemáticas que se presentaron como que se requiere un espacio más amplio para llevar a cabo las operaciones de esa corporación, y seguir de la mano con los objetivos primordiales de ésta administración como es procurar que la sociedad del municipio en,

que gobierna, goce y tenga la certeza de un ambiente seguro, no solo jurídica sino en su persona, bienes y familia por lo que es primordial que los cuerpos de Seguridad Pública como es el caso de Guardia Nacional emanado de la Secretaria de la Defensa Nacional, cuenten con un espacio físico que garantice su estancia ordenada y determinada; con el objetivo específico de garantizar la paz y el orden a través de una corporación de seguridad pública regulada, capacitada y eficiente, tal y como lo marca el primer eje rector Administración Confiable, de Orden y Transparente del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de nuestro municipio.

Ante tal situación los titulares de las dependencias mencionadas solicitan del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, la ampliación del espacio de **2-00-00.00 hectáreas (20,000.00m²) a 26,868.17m²**, respecto del bien inmueble propiedad del municipio, para que les sea entregado en su favor, en las que se asentaran para que se termine de realizar la construcción de las instalaciones para atención de la Guardia Nacional y sea el espacio adecuado para sus prácticas y libre desarrollo de sus actividades militares, solicitud realizada por conducto de la comandancia del 37/o batallón de infantería de la Secretaria de la Defensa Nacional.

De igual manera se solicita se deje sin efecto la donación aprobada en el Acta de Cabildo Número Diecinueve de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero del año 2020, así como la Resolución, la Fe de Erratas y el Acuerdo que aprueba la rectificación y modificación de las medidas y colindancias del predio, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en fechas fecha 23 de mayo del 2020 edición 7994, 30 de septiembre del año 2020 edición 8146 y 10 de abril del año 2021 edición 8201, respectivamente, para que se haga de nueva cuenta la resolución respectiva de la donación del predio constante de 26,868.17m² al **GOBIERNO FEDERAL con destino a la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)**.

Presidenta Municipal: Recibida la explicación de este punto, si alguno de ustedes desea realizar alguna manifestación al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretaria del Ayuntamiento: Señores regidores, pregunto, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con un servidor.

Secretaria del Ayuntamiento: Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la donación de una fracción del predio denominado "EL ROSARITO" constante de una superficie de 26,868.17m², ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo en el kilómetro 0+300 de la carretera Teapa-San Joaquín, propiedad del Municipio de Teapa, Tabasco al Gobierno Federal con destino a la Secretaría de

la Defensa, así como se deje sin efecto la donación aprobada en el Acta de Cabildo Número Diecinueve de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero del año 2020, así como la Resolución, la Fe de Erratas y el Acuerdo que aprueba la rectificación y modificación de las medidas y colindancias del predio, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en fechas fecha 23 de mayo del 2020 edición 7994, 30 de septiembre del año 2020 edición 8146 y 10 de abril del año 2021 edición 8201, respectivamente, para su aprobación.

Secretaria del Ayuntamiento: Señores Regidores los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta mencionada, favor de manifestarlo levantando la mano:

| Regidor | A favor | En contra | Abstención |
|-----------------------------------|---------|-----------|------------|
| TEY MOLLINEDO CANO | X | | |
| LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA | X | | |
| MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO | X | | |
| ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA | X | | |
| IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ | X | | |
| JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ | X | | |
| ALMA ROSA GARIBAY CARRERA | X | | |
| MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA | X | | |
| BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ | X | | |
| MELECIO CORNELIO MUÑOZ | X | | |
| ROBERTO ANDRADE DÍAZ | X | | |
| ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ | X | | |
| Total | 12 | 0 | 0 |

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **ACUERDO 36.04/12/07/2021.-** Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Ordinaria del día (12) doce del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 38 último párrafo, 65 fracción II y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aprueban y autorizan la donación de una fracción del predio denominado "EL ROSARITO" constante de una superficie de 226,868.17m² (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS), ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo en el kilómetro 0+300 de la carretera Teapa-San Joaquín, propiedad del Municipio de Teapa, Tabasco acreditado en la Escritura Pública Número 7,704 (SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO) de fecha 28 de Diciembre de 2001, pasada ante la fe del Lic. José Ricardo López Aguilar. Notario Público Número 1 de la ciudad de Teapa, Tabasco, con las medidas y colindancias descritas en el escrito de exposición de motivos anexo al oficio PM/583.07/2020 de fecha 08 de Julio de 2021, signado por

la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para los fines expuesto en el oficio anteriormente mencionado. Así mismo se deja sin efecto el ACUERDO 19.07/28/02/2020 asentado en el Acta de Cabildo Número Diecinueve de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero del año 2020, así como la Resolución, la Fe de Erratas y el Acuerdo que aprueba la rectificación y modificación de las medidas y colindancias del predio, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en fechas fecha 23 de mayo del 2020 edición 7994, 30 de septiembre del año 2020 edición 8146 y 10 de abril del año 2021 edición 8201, respectivamente. Se ordena publicar en el Periódico Oficial del Estado, para su debida observancia, adjuntándose copia certificada del presente acuerdo.

Presidenta Municipal: Señora Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria del Ayuntamiento: En desahogo del punto (VII) séptimo del Orden del Día, tenemos: Asuntos generales. Con la anuencia de la Presidenta Municipal, pregunto a ustedes señores regidores, si alguno hará el uso de la palabra para que se sirva anotarse con una servidora.

Secretaria del Ayuntamiento: Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotaron.

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria del Ayuntamiento: Como último punto que es el (VIII) octavo, tenemos la Clausura de la Sesión, por lo que, no habiendo otro asunto que tratar; para que la Presidente Municipal, realice la clausura de la Sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: Señoras y Señores integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: "Siendo las (18:35) dieciocho horas con treinta y cinco minutos, doy por concluido los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la administración municipal (2018-2021) dos mil dieciocho – dos mil veintiuno) del mismo día de su inicio".

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar.


TEY MOLLINEDO CANO
Presidenta Municipal


LORENZO NICOLAS MOLLINEDO ZURITA
Síndico de Hacienda Segundo Regidor


MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO
Tercer Regidor


ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA
Cuarto Regidor


IMELDA CHABLE ALVAREZ
Quinto Regidor


JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ
Sexto Regidor

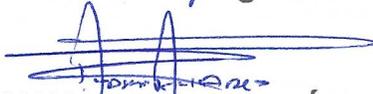

ALMA ROSA GARIBAY CARRERA
Séptimo Regidor


MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA
Octavo Regidor


BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ
Noveno Regidor


MELECIO CORNELIO MUÑOZ
Décimo Regidor


ROBERTO ANDRADE DÍAZ
Regidor Plurinominal


**ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ
SÁNCHEZ**
Regidor Plurinominal


ELENA PEDRERO MARCÍN
Secretaria del Ayuntamiento

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2021.